

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito La Arena - Piura. Telf. 373030



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N°128-2011/MDLA/CM

La Arena, 24 de Noviembre de 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de Noviembre del 2011, la carta de invitación a evento por celebración de 25 Aniversario de la Asociación Benéfica PRISMA

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la carta Magna del estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la acordada norma Legal prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional;

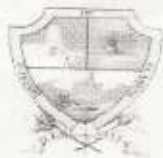
Que, la Invitación efectuada por la Asociación Benéfica PRISMA, tiene por finalidad invitar a un Seminario Internacional, a las autoridades de los gobiernos locales que destacan por su labor a la mejora de los servicios orientados a la niñez, dentro del marco celebratorio por los 25 años de creación institucional;

Que PRISMA es una asociación benéfica, que viene realizando diversos proyectos orientados a mejorar la calidad de vida en nuestra población, especialmente a favor de los niños, por tanto se hace necesario, que la municipalidad distrital de la Arena, ofrezca un presente recordatorio, en esta fecha especial en que PRISMA, conmemora su 25 aniversario de creación institucional;

Que, mediante Informe N° 0569-2011-MDLA/AJ el área de Asesora Jurídica, emite OPINION, indicando, que mediante acuerdo de Concejo se formalice la entrega de un presente recordatorio, así como aprobarse el importe económico asignado para tal fin;

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo,





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. Nº 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa Nº 409 Distrito La Arena - Piura. Telf. 373030



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO Nº128-2011/MDLA/CM

La Arena, 24 de Noviembre de 2011

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la entrega de un recordatorio a la Asociación Benéfica PRISMA, el mismo que será entregado por el Sr. Alcalde Prof. Claudio Ramón Naquiche More, el día 28 de Noviembre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el importe de S/. 200.00 (Dosecientos y 00/100 Nuevos Soles), para realizar la compra de un presente recordatorio, que será entregado en la ciudad de Lima a la Directora Ejecutiva de la Asociación Benéfica PRISMA, al conmemorar su 25 aniversario de creación

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al área de Tesorería realizar el giro correspondiente, previa disponibilidad económica a nombre del Sr. Teodoro Ramos Yesquen, Sub Gerente de Presupuesto, con cargo a rendir cuenta.

ARTÍCULO CUARTO: DÉSE CUENTA, a Gerencia Municipal y demás estamentos que tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA

Prof. Claudio Ramón Naquiche More
ALCALDE